



JUNTA DE EXTREMADURA AYUNTAMIENTO de Cáceres DIPUTACIÓN DE CÁCERES

RESOLUCIÓN, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA EL CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES (EXPEDIENTE 4/2016).

Visto y examinado el expediente de referencia y teniendo presente los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero.- Reunida en Cáceres el 15 de noviembre de 2016, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de los servicios de iluminación y sonido para el Gran Teatro de Cáceres, número de expediente 4/2016.

Habiéndose presentado dos empresas, Extremeña de Sonorización y Tato Iluminación, se procedió a la apertura del sobre uno, comprobándose que contenía toda la documentación requerida en el pliego de condiciones administrativas que rigen la contratación.

Seguidamente, y tal y como se recogía en el pliego, al no haber necesidad de subsanar documentación alguna, se procedió a la apertura de la oferta económica.

1. Tato Iluminación: 38.000.00 euros más iva
2. Extremeña de Sonorización: 39.879.00 euros más iva.

Teniendo presente que el único criterio de adjudicación era el económico, la Mesa de Contratación acordó proponer la adjudicación a favor de Tato Iluminación junto con el Acta, al órgano de contratación para que, previos los trámites legales oportunos, dicte la resolución de adjudicación que considere ajustada a derecho.

Segundo.- Tato Iluminación, cuenta con la capacidad suficiente para contratar con la Administración y está en posesión de la solvencia económica y técnica exigidas; además ha presentado la oportuna documentación en la que identifica claramente medios materiales y humanos para materializar las prestaciones objeto de este contrato, así como todos aquellos documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos y necesidades que se expresan en el Pliego de Condiciones.

Teniendo presente lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el Libro III del Real Decreto Legislativo 3/2011, de Contratos del Sector Público, en



JUNTA DE EXTREMADURA AYUNTAMIENTO de Cáceres DIPUTACIÓN DE CÁCERES

referencia a la selección del contratista y adjudicación de los contratos, y las competencias que en materia de contratación administrativa se otorgan a este Órgano.

RESUELVO

1.- Adjudicar el contrato cuyo objeto es la prestación de los servicios de iluminación y sonido para el Gran Teatro de Cáceres, a Tato Iluminación con NIF nº 06.986.704-V, por una cuantía de treinta y ocho mil euros (38.000€) más el IVA correspondiente.

2.- El plazo de duración del contrato será de un año desde su formalización, para lo cual el adjudicatario dispone de un plazo máximo de quince días hábiles desde la recepción de esta resolución, para comparecer ante las oficinas del Consorcio para la firma del contrato.

Procédase a la notificación de esta resolución de adjudicación a los interesados, haciéndole saber que esta resolución no agota la vía administrativa y podrá ser recurrida en alzada ante el Consejo Rector del Consorcio, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, conforme disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cáceres, a 17 de noviembre de 2016.

LA DIRECTORA DEL CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES
Fdo.: Silvia González Gordillo